

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°138/2026

Acta N°019/2026

Montes, 12 de agosto de 2026

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2026-81-1260-00062 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto en COOPERATIVA DE RECEPTORIA, SERENOS Y PORTERIA

Art. 50° del TOCAF..... no se efectuaron las publicaciones correspondientes del llamado dentro de los plazos correspondientes.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo 50
- 2) Reiterar el pago en COOPERATIVA DE RECEPTORIA, SERENOS Y PORTERIA
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Fernando Cabrera
Alcalde (I)
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal



Firma Concejal
Concejal

MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal